

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 005-2021-R-E

Lambayeque, 06 de enero del 2021

VISTO:

El oficio N° 001-2021-CEU/UNPRG, de fecha 6 de enero de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad se rige por el articulo 18° de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220, Ley Universitaria y su propio Estatuto de la Universidad;

Que, los artículos 72° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria; 40° del Estatuto de la Universidad, establece que cada Universidad Pública tiene un Comité Electoral Universitario autónomo y se encraga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales y pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten;

Que, mediante oficio N° 001-2021-CEU/UNPRG, de fecha 6 de enero de 2021, el Ingeniero Juan Herman Farías Feijoo, Presidente del Comité Electoral de la Universidad, manifiesta que el profesor Sergio Bravo Idrogo, de la lista para profesores Principales Frente Acción y Desarrollo que fueron elegidos al Consejo de Facultad de Ingenieria Civil, Sistemas y Arquitectura, fue elegido Decano de dicha Facultad y se ha producido una vacante, correspondiéndole asumir como accesitario en la condición de profesor principal al Dr. Carlos Ernesto Mondragon Castañeda;

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e), en el articulo 62.2 de la Ley Universitaria y el articulo 24.2 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconocer e incorporar al Dr. CARLOS ERNESTO MONDRAGON CASTAÑEDA como representante docente en la categoria de Principal ante el Consejo de Facultad de Ingenieria Civil, Sistemas y Arquitectura, por el periodo comprendido desde el 6 de enero de 2021 hasta el 05 de noviembre de 2022.

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, interesado y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Ora. OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
Rectora (/e)

DR FREDDY WIDMAR HERNANDEZ ŘENGIFO

Secretario General (e)

SIDAD NAC